ACTA Nº 2

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, PARA EL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UNIDAD ENFRIADORA E INSTALACIÓN CON CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA Y RED DE AGUA ENFRIADA DE 1MW, Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE SIGLO N.º 1193-2025.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la Central Provincial de Compras de Cádiz

VOCALES

Ana Luisa Torres Arrabal
Letrada Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.

SECRETARIA

Cristina Pérez Pérez
Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09:19 horas del día 10 de abril de 2026, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Zoom, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Subdirector de Compras de la Central Provincial de Compras de Cádiz, como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Jefa de Servicio de Gestión y Servicios de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:
La Dirección Medica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, PARA EL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UNIDAD ENFRIADORA E INSTALACIÓN CON CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA Y RED DE AGUA ENFRIADA DE 1MW, Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE SIGLO N.º 1193-2025.

En primer lugar, el Presidente de la Mesa abre la sesión.

Seguidamente, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2026 (Acta N.º 1).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	29/05/2026
	CRISTINA PEREZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	BndJAV35CQV5LV6KLWVRDT8A7T99VR	PÁG. 1/3

A continuación, se procede a comprobar que la mercantil requerida en subsanación de la documentación administrativa (sobre nº1), COOLNAVAS, S.L., ha presentado a través de la Portal de Licitación Electrónica - SIREC documentación respecto del requerimiento efectuado en tiempo y forma.

En base a lo anterior, por unanimidad de los miembros de la mesa, se acuerda la admisión de dicha empresa, resultando las dos empresas ofertantes admitidas.

EMPRESAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

Orden	Empresas Licitadoras	CIF	LOTES
1	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	A28233922	1 y 2
2	COOLNAVAS, S.L.	B13624630	1 y 2

Con posterioridad, se practica la apertura del Sobre electrónico nº 2, relativo a la "Documentación económica y técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática", acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa que por parte de la Secretaria se remita la documentación técnica a Don José Francisco Zúñiga Encinas, Jefe de Servicio de Mantenimiento del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, a fin de que pueda evaluar que las distintas ofertas presentadas cumplen con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, emitiéndose el mismo con fecha 22 de abril de 2026, donde se concluye que ambas ofertas son técnicamente aptas y cumplen con el objeto del contrato definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, se autoriza a la Secretaria a remitir el informe de cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas a los miembros de la mesa mediante correo electrónico, para que una vez obtenido el visto bueno de los mismos por escrito y a través del mismo medio, proceda a la valoración de las distintas ofertas presentadas conforme al único criterio de adjudicación contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: el precio.

							ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO		
AGRUP.	LOTE	PROVEEDOR	TOTAL OFERTADO (IVA excluido)	Importe IVA	TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	PBL	% BAJADA	PUNTOS	PRE-ADJUDICATARIO
1	1 y 2	COOLNAVAS, S.L.U.	53.500,00 €	11.235,00 €	64.735,00 €	68.378,31 €	5,33%	54	NO
1	1 y 2	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	53.027,76 €	11.135,83 €	64.163,59 €	68.378,31 €	6,16%	63	SÍ

En consecuencia, la Mesa de Contratación determina que la empresa VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U presenta la oferta más ventajosa económicamente y acuerda autorizar a la secretaria mediante correo electrónico a fin de que proceda a requerir a la misma para presentar la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.5 del PCAP, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Una vez requerida, se le notifica asimismo una corrección de errores, en relación al requerimiento de la garantía definitiva, determinando que, donde se menciona la cantidad de "2.825,55 €", correspondiente al 5% del Presupuesto Base de Licitación IVA excluido, debe entenderse la cantidad de 2.651,39 €", correspondiente al 5% del importe de adjudicación IVA excluido, conforme al artículo 107.1 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	29/05/2026
	CRISTINA PEREZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	BndJAV35CQV5LV6KLWVRDT8A7T99VR	PÁG. 2/3

Sin otro particular, siendo las 09:28 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA	EL PRESIDENTE
Cristina Pérez Pérez	Demetrio González Mena

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	29/05/2026	
	CRISTINA PEREZ PEREZ		
VERIFICACIÓN	BndJAV35CQV5LV6KLWVRDT8A7T99VR	PÁG. 3/3	